



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SURORIENTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO**

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-304
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	25/03/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:	30/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000304
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0068
		Eltaboración: 25/03/2024 impresión 25/03/2024

Proveedor:	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S. A. DE C. V.			
Fecha de entrega:	30/03/2024			
Partida presupuestal:	0623			
Clasificación presupuestal:	21053039			
Dirección:	SAN ANDRES ATOTO NUM. 135-B INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN 53519 EDO. DE MEXICO			
R.F.C. ACC -000712-QK7	No. Proveedor:	00054511		
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR			
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.			
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total

Lugar de entrega: CERRADA MEXICO						
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	31221700570102	CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	1,000	CJA	10.73	10,730.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
2	31221701560102	CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	3,000	CJA	5.14	15,420.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
2	31221703470001	CLIP CROMADO NO. 2 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	2,000	CJA	4.73	9,460.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 100				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 100				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-304
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. X
Fecha de Acuerdo:	25/03/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/03/2024	2024 - 50 - GYR -	00000304
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	
Elaboración: 25/03/2024 Impresion 25/03/2024			
Proveedor: ABASTECEDOR CORPORATIVO, S. A. DE C. V.			
Direccion: SAN ANDRES ATOTO NUM. 135-B INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN 53519 EDO. DE MEXICO			
R.F.C.	ACO -000712-QK7	No. Proveedor:	00054511
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.
Partida	Clave del Artículo	Descripción	
2	31257000660103	LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G.	
		1,000	PZA
		4.09	4,090.00
		Tipo Presen: PZA	
		Cant Presen: 1	
2	31259502160101	Procedencia: MEXICO	
		200	PZA
		6.43	1,286.00
		Tipo Presen: PZA	
		Cant Presen: 1	
		Marca: SIN MARCA	
		Procedencia: MEXICO	
		Página 2 de 3	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: ABASTECEDOR CORPORATIVO, S. A. DE C. V.		No Requisición: 3780312062324P035	
Direccion: SAN ANDRES ATOTO NUM. 135-B INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN 53519 EDO. DE MEXICO		Fecha de entrega: 30/03/2024	
R.F.C. ACC-000712-QK7 No. Proveedor: 00054511 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		Partida presupuestal : 0623 21053039	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.		Clasificación presupuestal :	
Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad
		SUBTOTAL	\$ 40,986.00
		I. V. A.	\$ 6,557.76
		TOTAL	\$ 47,543.76
<p style="text-align: center;">(cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 76/100 M.N.)</p> 		<p>No. de Evento: 2024-50-GYR-304 bajo el: Art 41 frac. X No. Compranet: 2024 - 50 - GYR - 00000304 No. de Pedido: D4P0068 Elaboración: 25/03/2024 Impresión 25/03/2024</p>	
Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Aut. Autorización	Aut. Autorización	
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	HECTOR CRUZ WINTERGERST	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERO	TIJUANA JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	
RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EQUIP	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFRURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: ABASTECEDOR CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	No Requisición: 3780312062324P035
Dirección: SAN ANDRES ATOTO NUM. 135-B INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN 53519	Fecha de entrega: 30/03/2024
EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal : 0623
R.F.C. ACO -000712-QK7	Clasificación presupuestal: 21053039

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37	Loc. 80	Inm. 02	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
----------	---------	---------	---------	------	-------	------

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo la cual se encuentra en poder del Instituto.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- Este pedido no exige si el proveedor presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corresrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, estarán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las PROBALINES.
- Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal, en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos Dorados MN), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convencida.
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitarse la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido en la "Revisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitarse la Revisión del Pedido", todos los datos consignados en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le señalará el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.
- Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en las artículos 45, fracción V, 65 segundo párrafo, 56, 56, 57, 58 y 99 de su Reglamento, aplicarán las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.
- DE LAS SANCIONES:**
- El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido. La garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será realizada, la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será realizada, la entrega oportuna de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sancion del 2%, por dia sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que se admisira la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 dias con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

G
Página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: ABASTECEDOR CORPORATIVO, S. A. DE C. V.

Dirección: SAN ANDRES ATOTO NUM. 135-B INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN 53351
EDO. DE MEXICO

R.F.C. ACO-000712-QK7 No. Proveedor: 00054511

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Hm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sección podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas

Delegacional

6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frac. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-304
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	25/03/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	30/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000304	
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0068
		Elaboración:	25/03/2024 Impresión 25/03/2024

No Requisición: 3780312062324P035

Fecha de entrega: 30/03/2024

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

Administrador del Pedido SERGIO IMENDEZ TREJO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DERTO OF RL ABASTO SUM Y SIST Área Contabilidad LIC. EVA QUETTA RERÉZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-304
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	25/03/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000304	
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	No. de Pedido:	D4P0068
		Elaboración:	25/03/2024 Impresion 25/03/2024

Proveedor: ABASTEDEDOR CORPORATIVO, S. A. DE C. V.

Dirección: SAN ANDRES ATOTO NUM. 135-B INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN 53519

EDO. DE MEXICO

R.F.C. ACO -000712-QK7 No. Proveedor: 00054511

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL DF. ZONA SUR

Circ. 37

Loc. 80

lmm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: 3780312062324P035

Fecha de entrega: 30/03/2024

Partida presupuestal: 0623 21053039

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRE	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST
Área Contratante LIC ENROLLETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD
RESP FUNCIONAL ALQU BIEN UNI SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRE	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Autorización HECTOR GARCIA WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENROLLETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	RESP FUNCIONAL ALQU BIEN UNI SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP
RESP FUNCIONAL ALQU BIEN UNI SERV	RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ